



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el punto N° 18 del Orden del Día de la presente Sesión relacionado con: "nota remitida por autoridades de UTE, solicitando ser recibidos en régimen de Comisión General por el Plenario de la Junta Departamental, para comunicar la renovación del Sistema Comercial de la Empresa".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente que se reciba en régimen de Comisión General a los representantes de UTE, en acuerdo con los arts. Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbase en régimen de Comisión General a las autoridades de UTE, para exponer sobre: "renovación del Sistema Comercial de la Empresa"

2. Regístrese.

Carp. N° 2783/13 Ent. N° 6622/13


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta